

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

| | | | | |
|--|---------------------|---|--------------|---------------|
| Expediente: | | SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DEL BLOQUEO TELEFÓNICO EN EL TRAMO ORTIGUEIRA-RIBADEO Y NUEVA CONFIGURACIÓN DE VÍAS Y ANDENES EN ESTACIONES (LÍNEA 740) Expte: 3.23/07504.0096 | | |
| Plazo de ejecución del contrato: | | Veintitrés (23) meses | | |
| Presupuesto de licitación: | | (A) Base Imponible | IVA (21%) | Total con IVA |
| | | 813.909,05 € | 170.920,90 € | 984.829,95 € |
| Valor estimado de: | <i>Prórrogas:</i> | € (Sin IVA) | | |
| | <i>Modificados:</i> | € (Sin IVA) | | |
| | <i>Suministros:</i> | € (Sin IVA) | | |
| | <i>Servicios:</i> | € (Sin IVA) | | |
| | <i>...</i> | € (Sin IVA) | | |
| Valor estimado del contrato (A+B): | | 813.909,05 € (Sin IVA) | | |
| Procedimiento de adjudicación | | Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo | | <input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objetos de negociación | | |

Antecedentes
- Proposiciones presentadas (3)

Los licitadores que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son los siguientes:

1. CONSULTRANS, S.A.
2. UTE APPLUS NORCONTROL, S.L.U. // META ENGINEERING, S.A.
3. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U // INSE RAIL, S.L.

- Proposiciones admitidas (3)

1. CONSULTRANS, S.A.
2. UTE APPLUS NORCONTROL, S.L.U./ META ENGINEERING, S.A.
3. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U / INSE RAIL, S.L.



Desarrollo

Se ha procedido a abrir el sobre Nº 3 (Documentación Técnica) de los tres (3) licitadores, que permitirá efectuar su valoración técnica.

Los cuatro apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:

| | | |
|----|--|----|
| V1 | Memoria descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo | 30 |
| V2 | Calidad | 4 |
| V3 | Programa de actuaciones ambientales | 8 |
| V4 | Tecnología e I+D+I | 7 |

A continuación, se presenta el argumentario de las valoraciones obtenidas por cada licitador en cada uno de los cuatro apartados que componen la presente evaluación:

1. CONSULTRANS, S.A.

Memoria: La concepción global del servicio se considera suficiente. La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está suficientemente desarrollada y tiene un nivel de coherencia aceptable. La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará el trabajo y los condicionantes externos. El detalle en el control y seguimiento de la ejecución de los procesos constructivos es suficiente, con algunas deficiencias. La descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución es correcta. La planificación y afección al tráfico ferroviario se detallan suficientemente. La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente en gestión de riesgos. La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera adecuada en la que no se localizan algunas cartas de compromiso firmadas o éstas no están correctamente referenciadas, o la relación de medios propios se considera adecuada, pero en algún caso no están correctamente acreditados. La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno. **13,25 puntos**

Calidad: Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección relativo a las verificaciones a realizar y la frecuencia de las mismas. Los criterios de muestreo y su porcentaje, además de los criterios de aceptación y rechazo de materiales se consideran adecuados para el control de calidad. La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición. **2,70 puntos**

Actuaciones medioambientales: La identificación de los condicionantes ambientales que presenta el tramo objeto del contrato se considera completa y pormenorizada. El sistema de gestión ambiental y los requisitos legales aplicables al ámbito objeto del contrato se considera correcto. La descripción de la organización física de los trabajos se considera adecuada. Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran genéricas. En la documentación se



afirma que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. En la documentación aportada, las medidas de Gestión ambiental aplicables al servicio objeto del contrato se contemplan de manera correcta y detallada. **5,80 puntos**

Tecnología e I+D+i: Las tecnologías propuestas para la ejecución del servicio se describen de manera adecuada. **4,20 puntos**

2. UTE APPLUS NORCONTROL, S.L.U. // META ENGINEERING, S.A.

Memoria: La concepción global del servicio es muy buena. La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno. La oferta refleja un conocimiento completo y detallado del proyecto, del terreno donde se ejecutará el trabajo así como los condicionantes externos. El detalle en el control y seguimiento de la ejecución de los procesos constructivos es muy bueno. La descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución es muy detallada. La oferta específica perfectamente la planificación de los trabajos y afección al tráfico ferroviario. La oferta refleja un conocimiento completo y detallado en gestión de riesgos. La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso firmadas y correctamente referenciadas, o la relación de medios propios se considera correcta con todos los medios correctamente acreditados. La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno. **26,00 puntos**

Calidad: Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy completos y están perfectamente detallados. Se recoge de forma exhaustiva el programa de puntos de inspección relativo a las verificaciones a realizar y la frecuencia de las mismas. Los criterios de muestreo y su porcentaje, además de los criterios de aceptación y rechazo de materiales que figuran en la documentación se consideran completos y muy pormenorizados. La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos. **4,00 puntos**

Actuaciones medioambientales: La identificación de los condicionantes ambientales que presenta el tramo objeto del contrato se considera correcta. El sistema de gestión ambiental y los requisitos legales aplicables al ámbito objeto del contrato se considera correcto. La descripción de la organización física de los trabajos se considera suficiente. Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada son muy completas y detalladas. En la documentación se afirma que se trabajará con materiales procedentes de reciclado y reutilizables. En la documentación aportada, las medidas de Gestión ambiental aplicables al servicio objeto del contrato se contemplan de manera correcta y detallada. **5,80 puntos**

Tecnología e I+D+i: Las tecnologías propuestas para la ejecución del servicio se describen de manera correcta y detallada. **5,60 puntos**



3. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U // INSE RAIL, S.L.

Memoria: La concepción global del servicio se considera suficiente. La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está suficientemente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia aceptable. La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará el trabajo y los condicionantes externos. El detalle en el control y seguimiento de la ejecución de los procesos constructivos es genérico, presentando importantes deficiencias. La descripción de las actividades es suficiente para justificar el plazo de ejecución. La planificación y afección al tráfico ferroviario se detallan suficientemente. La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente en gestión de riesgos. La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas suficiente en la que no se localizan algunas cartas de compromiso firmadas o éstas no están correctamente referenciadas, o la relación de medios propios se considera suficiente, pero en algún caso no están correctamente acreditados. La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno. **11,25 puntos**

Calidad: Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran suficientes. Se recoge de forma imprecisa el programa de puntos de inspección relativo a las verificaciones a realizar y su frecuencia. Los criterios de muestreo y su porcentaje, además de los criterios de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle. La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición. **2,60 puntos**

Actuaciones medioambientales: La identificación de los condicionantes ambientales que presenta el tramo objeto del contrato se considera adecuada. Se hace referencia a un manual de gestión medioambiental, sin concretar los requisitos legales aplicables al ámbito objeto del contrato. La descripción de la organización física de los trabajos se considera suficiente. Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran genéricas. En la documentación se afirma que se trabajará con materiales procedentes de reciclado y reutilizables. En la documentación aportada, las medidas de Gestión ambiental aplicables al servicio objeto del contrato se contemplan de manera correcta y detallada. **4,00 puntos**

Tecnología e I+D+i: Las tecnologías propuestas para la ejecución del servicio se describen de manera adecuada. **4,20 puntos**

En la siguiente tabla se detallan las **puntuaciones** obtenidas por los licitadores:

| <i>Licitador</i> | <i>Puntuación Técnica 1</i> | <i>Puntuación Técnica 2</i> | <i>Puntuación Técnica 3</i> | <i>Puntuación Técnica 4</i> | <i>TOTAL</i> |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------|
| 1. CONSULTRANS, S.A. | 13,25 | 2,70 | 5,80 | 4,20 | 25,95 |
| 2. UTE APPLUS NORCONTROL, S.L.U./ META ENGINEERING, S.A. | 26,00 | 4,00 | 5,80 | 5,60 | 41,40 |
| 3. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U / INSE RAIL, | 11,25 | 2,60 | 4,00 | 4,20 | 22,05 |



De conformidad con la Cláusula 16 "Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor", de la Sección Segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{\max}} \times CT$$

Donde:

PT_i = Puntuación de la oferta

VT_i = Valoración de la oferta

VT_{max} = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima

La puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada oferta (PCJV) se obtendrá como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados definidos en la cláusula anterior. Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

En la siguiente tabla se detallan las puntuaciones obtenidas por los licitadores una vez se han ponderado las puntuaciones de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:

| <i>Licitador</i> | <i>Puntuación Técnica 1</i> | <i>Puntuación Técnica 2</i> | <i>Puntuación Técnica 3</i> | <i>Puntuación Técnica 4</i> | <i>TOTAL</i> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------|
| 1. CONSULTRANS, S.A. | 15,29 | 2,70 | 8,00 | 5,25 | 31,24 |
| 2. UTE APPLUS NORCONTROL, S.L.U./ META ENGINEERING, S.A. | 30,00 | 4,00 | 8,00 | 7,00 | 49,00 |
| 3. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U / INSE RAIL, | 12,98 | 2,60 | 5,52 | 5,25 | 26,35 |

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un umbral mínimo de **24,5 puntos** a obtener en los criterios no evaluables mediante fórmulas, superándolo todas las ofertas presentadas.



AUTORIZACIONES
IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DEL BLOQUEO TELEFÓNICO EN EL TRAMO ORTIGUEIRA-RIBADEO Y NUEVA CONFIGURACIÓN DE VÍAS Y ANDENES EN ESTACIONES (LÍNEA 740)
 Expte: **3.23/07504.0096**

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

| | | |
|-----------|-----------------------------------|---|
| Propone | Firma: Luis Manuel Palacios López | cargo: Gerente de Área M. Ourense y P.D. Noroeste |
| VºBº: | Firma: Julio Sánchez Corbalán | cargo: Subdirector Operaciones RC Noroeste |
| VºBº: | Firma: Gustavo A. Álvarez Pozo | cargo: Director de Mantenimiento |
| Conforme: | Firma: Eugenio Nasarre Serrano | cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento |

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: W8S21K8C3TXDCQV3X0IH630A3R

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

